

Disposición final tercera.

Los presentes estatutos entrarán en vigor el día siguiente al de la notificación de su aprobación definitiva por la Comisión Directiva del CSD, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán inscribirse en el Registro de Asociaciones Deportivas del CSD.

8834 *ORDEN de 17 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Botánico Loscos» para el instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional, se acordó proponer la denominación de «Botánico Loscos» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Botánico Loscos» para el instituto de Educación Secundaria de Alcañiz (Teruel), antiguo instituto de Formación Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8835 *ORDEN de 17 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Conde Lucanor» para el instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid) se acordó proponer la denominación de «Conde Lucanor» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Conde Lucanor» para el instituto de Educación Secundaria de Peñafiel (Valladolid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8836 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «José Isbert» para el instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete), antiguo instituto de Bachillerato, se acordó proponer la denominación de «José Isbert» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «José Isbert» para el instituto de Educación Secundaria de Tarazona de la Mancha (Albacete), antiguo instituto de Bachillerato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8837 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Alba-Sit» para el Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4, se acordó proponer la denominación de «Alba-Sit» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Alba-Sit» para el Instituto de Educación Secundaria de Albacete, antiguo Instituto de Formación Profesional número 4.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8838 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Europa» para el instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León), antiguo instituto de Bachillerato número 3, se acordó proponer la denominación de «Europa» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Europa» para el instituto de Educación Secundaria de Ponferrada (León), antiguo instituto de Bachillerato número 3.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8839 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «María Angels Cardona» para el instituto de Educación Secundaria de Ciudadela (Baleares), antiguo instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco».*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Ciudadela (Baleares), antiguo instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco», se acordó proponer la denominación de «María Angels Cardona» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Angels Cardona» para el instituto de Educación Secundaria de Ciudadela (Balcares), antiguo instituto de Formación Profesional «San Juan Bosco».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8840 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Massa Solís» para el instituto de Bachillerato de Miajadas (Cáceres).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Bachillerato de Miajadas (Cáceres) se acordó proponer la denominación de «Massa Solís» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º y disposición transitoria tercera, punto 2, del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Massa Solís» para el instituto de Bachillerato de Miajadas (Cáceres).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8841 *ORDEN de 24 de marzo de 1994 por la que se aprueba la denominación específica de «Francisco Nieva» para el instituto de Educación Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real).*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del instituto de Educación Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real) se acordó proponer la denominación de «Francisco Nieva» para dicho centro.

Visto el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 929/1993, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «Francisco Nieva» para el instituto de Educación Secundaria de Valdepeñas (Ciudad Real).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1994.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

8842 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».*

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia

y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde 1 de abril de 1994 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidades A y C: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Orden de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 30 de marzo de 1994.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

	Duración — Meses
<i>Modalidad A</i>	
Larios Santos, Francisco José	12
<i>Modalidad B</i>	
López Martínez, Manuel	12
López Morales, María Belén	12
Molina Rodríguez, Vicente	12
Risco Bóveda, Félix	12
Romera Cazorla, Eva María	12
Silvestre Soto, Jordi	12
<i>Modalidad D</i>	
Barandiarán Landín, Xabier	12
Camas Baena, Victoriano	12
Cánovas Rodríguez, Francisco Javier	12
Cirera Hernández, María Rosa	12
Estrela Llopis, Rafael	12
Fernández Mohedano, Angel	12
García Mencía, María de las Viñas	12
Gómez Pallarés, Manuel	12
Levitsky, Konstantin	12
López Martínez, Nuria	12
Merino Oviedo, Susana	12
Montijano Garzón, Helena	12
Pascua González, María Inmaculada	12
Petit Espert, Francisco	12
Saz Salazar, Alicia del	12
Tabernero Urbieto, María del Carmen	12
Zamorano Toro, Montserrat	12